

Para participar en el concurso es necesaria la presentación de un caso clínico. La presentación de un caso clínico al concurso implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases por parte del participante:

1) Quién puede participar

- Se permite un máximo de **10 autores por caso clínico** (autor principal, facultativo tutor y 8 coautores). Los coautores pueden ser residentes o adjuntos de oncología médica u otras especialidades relacionadas con el caso (hasta un máximo de 2 por cada especialidad en el caso de aquellas que no sean Oncología Médica): oncología radioterápica, anatomía patológica, radiología... **No es necesario incluirse como co-autor si ya es autor principal de la comunicación.**
- **El primer firmante o autor principal deber ser residente de Oncología Médica y socio de SEOM.** De no ser así, es necesario asociarse **antes del 11 de abril de 2022 (fecha improrrogable)**. Toda la información sobre como asociarse está disponible [en este enlace](#).
- Los **residentes de 5º año** pueden participar, siempre y cuando cambien su condición en el mismo año del Concurso. En caso de resultar sus casos ganadores, podrán presentarlos bajo la condición de adjuntos.
- Todo trabajo ha de ser supervisado por el responsable de formación de los residentes, que será el encargado de garantizar la calidad del caso. **Sólo se admite un supervisor por caso y éste no podrá ser coautor del mismo. Un mismo supervisor puede supervisar varios casos clínicos.**
- **Se solicitará el correo electrónico del supervisor para aportarle información, en caso de que fuese necesaria, sobre la evaluación del caso clínico, la desestimación del mismo, etc.**
- Debe de incluirse la filiación profesional completa de cada autor.
- Cada autor principal solamente podrá presentar un caso clínico.

2) Acceso al concurso

- El concurso se llevará a cabo a través de la plataforma <https://concursomirseom.com>, a la cual se accede con el usuario y contraseña de socio SEOM. En el caso de no recordar dichos datos, se pueden solicitar a través de seom@seom.org o llamando al 91 577 52 81.

- El caso se enviará a través de un formulario habilitado en la plataforma para este mismo fin, debiéndose completar al menos todos y cada uno de los campos solicitados marcados con un asterisco (*).
- **El caso se debe enviar completo y una vez que se comienza a cumplimentar, no hay posibilidad de guardarlo para posponer su envío.** Una vez enviado, **no será posible añadir, suprimir o editar información del caso**. El autor principal recibirá un correo electrónico de confirmación con los datos del mismo.

3) Características del caso

- **El caso debe ser inédito. No pueden enviarse casos clínicos publicados anteriormente o presentados a otros concursos.**
- La temática de los casos clínicos presentados podrá abarcar cualquier aspecto del ámbito de la Oncología Médica, desde lo más básico de los cuidados continuos hasta aspectos relevantes de las terapias más vanguardistas contra el cáncer. En la plataforma de envío será obligatorio seleccionar el tema dentro del que se encuadra el caso que se va a presentar. **Se valorarán las temáticas más originales.**
- Los casos que no cumplan con la guía de valoración positiva ([ver díptico](#)) o que el Comité Científico considere que no tienen la suficiente calidad, podrán ser rechazados. Recomendamos revisar el documento de "[Tips para redactar un caso clínico](#)" y visualizar el webinar "[Cómo hacer un buen caso clínico](#)".
- El caso clínico contará con los siguientes apartados:
 - **Título:** debe resumir el contenido del caso clínico en una frase. Deben evitarse títulos metafóricos o que no guarden relación con el texto.
 - **Caso clínico:** se aportará la información relevante relacionada con antecedentes personales, historia oncológica, anamnesis, exploración física, pruebas complementarias, diagnóstico, tratamiento aplicado y evolución. **Dicha información relevante, en ningún caso, identificará o hará identificable al paciente.** En relación a los tratamientos, **no se pueden mencionar marcas comerciales.** Se debe de describir **el caso completo** de forma narrativa, con composición gramatical adecuada, lenguaje correcto y, **en caso de que se utilicen siglas, serán desarrolladas la primera vez.**



- **Discusión:** en ella hay que exponer el interés académico del caso. Se resaltarán los hallazgos relevantes y se llevará a cabo una revisión de la literatura.
- **Conclusiones:** se presentará un párrafo final o las ideas principales (“Take home messages”) que aporta el caso clínico.
- **Bibliografía:** se deberán adjuntar como máximo 5 referencias siguiendo la normativa Vancouver. Si alguna referencia bibliográfica no guarda relación con lo que se está discutiendo, el jurado puede descalificar el caso clínico. **Las citas bibliográficas estarán referenciadas en el texto (utilizando paréntesis) de forma ordenada por orden de redacción en este apartado. Es obligatorio redactar al menos dos citas bibliográficas.**
- **Imágenes:**
 - ✓ Máximo **4 imágenes** por caso clínico.
 - ✓ Sólo se aceptarán imágenes en **formatos jpg o png** y con una calidad aceptable.
 - ✓ No se aceptarán como imágenes fragmentos de guías clínicas ni imágenes de artículos científicos.
 - ✓ **Todas las imágenes llevarán un pie** en el que se describirá brevemente lo que representan, y así mismo, deberán contar con su correspondiente referencia en el texto. El pie de foto ocupará un máximo de 100 caracteres (incluyendo espacios). Estos caracteres no entran dentro del límite de caracteres totales permitidos para el caso clínico.
 - ✓ En caso de que se envíen imágenes que permitan identificar al paciente, deben *pixelarse* u ocultarse los rasgos más identificativos: cara, tatuajes...
 - ✓ Solamente se permitirá la realización de un **collage** (máximo de 4 imágenes) en caso de:
 - a) Estudios radiológicos en los que se quieran mostrar distintos cortes correspondientes a la misma prueba.
 - b) Estudios de anatomía patológica en la que se quiera incluir la visión macro y microscópica, o distintas ampliaciones/tinciones de una misma biopsia.
 - c) Hallazgos de la exploración física del paciente.
- **Se debe omitir toda referencia a datos personales identificativos de los enfermos o de sus familiares** (nombres propios, lugares de residencia, etc.), así como cualquier información de los mismos que no sea relevante para el caso. Igualmente, se deben eliminar los nombres de hospitales e instituciones



- El límite de caracteres máximo permitido para cada caso clínico es de **5.500 (incluyendo espacios)**, distribuidos en:
 - ✓ **Caso clínico:** 2000 caracteres.
 - ✓ **Discusión:** 3000 caracteres.
 - ✓ **Conclusiones:** 500 caracteres.

Los caracteres de las citas bibliográficas no computan en la cifra total.

4) Comité científico

- El comité científico se compone por las personas reseñadas en el dístico y la web del concurso.
- El comité científico se reserva el derecho de dejar desierto cualquiera de los premios.
- El comité científico, previa comprobación del cumplimiento de las bases aquí descritas, procederá a analizar, calificar, seleccionar y votar los casos clínicos que deben ser objeto, por un lado, de los premios establecidos, y por otro lado, de su inclusión en la obra online final resultante.

5) Valoración del caso clínico

- Durante la evaluación o valoración, el comité podrá indicar las correcciones oportunas en el caso, con el fin de aportar mayor coherencia o unificación a la obra. **En ese caso, se solicitarán los pertinentes cambios al autor.**
- En la valoración, no se conocerá nombre ni centro de trabajo del participante, sólo se podrá valorar el caso por el contenido científico del mismo.
- En este proceso, se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales, que se profundizarán por apartados en la Guía de Valoración Positiva:
 - Caso original y completo
 - Calidad de la redacción y ortografía
 - Capacidad de síntesis
 - Utilidad clínica y contenido científico
- **Este año como novedad**, se valorarán particularmente casos por su **manejo multidisciplinar**, **optimización de cuidados continuos** o **interés molecular**. En este último caso, de



considerarse de alto nivel y calidad científica, el comité evaluador otorgará a los autores de las 3 comunicaciones más reseñables la oportunidad a de exponer su caso de manera presencial en **SEOM2022**, en la sesión: *Abordaje Molecular y Tumor Agnóstico*.

6) Son objeto de ser desestimados aquellos casos que:

- ✗ **Faciliten datos identificativos del paciente**, tanto en el texto como en las imágenes adjuntas.
- ✗ **No respeten las secciones del caso clínico**, mezclando información entre apartados contiguos para poder completar la redacción de un apartado anterior.
- ✗ **No incluyan espacios entre las palabras para contar con más caracteres**.
- ✗ **Estén mal redactados o con faltas de ortografía**. Los casos deben contar una redacción correcta y coherente. Asimismo, no se aceptarán casos con faltas de ortografía.

Estos casos bajo ningún concepto tendrán derecho a modificaciones por parte de los autores.

7) Plazos y calendario del concurso

- **17 de febrero de 2021 – 28 de abril de 2022 a las 17:00h**. Serán las fechas de apertura y cierre respectivamente de la plataforma para el envío de casos clínicos.
Bajo ningún aspecto se recogerán casos que no se envíen dentro del plazo estipulado.
- **Mayo de 2022 – julio de 2022**. El comité científico procederá a valorar todos los casos clínicos presentados.
- **Octubre de 2022**. Publicación de ganadores en el Congreso SEOM2022, del 17 al 21 de octubre.
- **Enero de 2022**. Exposición de los tres ganadores en el XVII Curso SEOM para Residentes.

8) Premios

De todos los casos presentados, el Comité Científico otorgará los siguientes premios:

- **1^{er} premio: 1.200€ netos.**
- **2^o premio: 900€ netos.**
- **3^{er} premio: 600€ netos.**



La aceptación del premio conllevará la exposición del caso mediante una presentación oral en el XVII Curso SEOM para Residentes, que se celebrará en Valencia en enero de 2023.

Además, los casos finalistas se darán a conocer en **SEOM2022** que se celebrará online del 17 al 21 de octubre de 2022 y se publicará su caso en la **Revista SEOM**.

Los autores principales recibirán un certificado y verán sus casos publicados en el libro digital con ISBN del *15^o Concurso de Casos Clínicos +MIR SEOM* que publicaremos una vez finalice el concurso. Asimismo, los **coautores** y **supervisores** de los casos podrán solicitar sus respectivos **certificados** si así lo desean.

El comité se reserva el derecho de dejar desierto cualquiera de los premios, siendo esta una decisión inapelable. **Si su caso ha sido desestimado, no tendrá derecho a percibir el certificado de publicación.**

9) Cesión de derechos

Los participantes (autor principal y coautores) reconocen los derechos exclusivos de propiedad intelectual e industrial de SEOM sobre los trabajos objeto de participación. Dichos trabajos pueden tener su origen en el trabajo conjunto o en las aportaciones individuales de los participantes en el caso clínico. El conjunto de las aportaciones de todos los participantes en el caso clínico constituirán una obra colectiva, creada bajo la iniciativa y la coordinación de la SEOM y amparada por el artículo 8 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual española.

Como consecuencia de la aplicación del régimen legal de la obra colectiva, los Participantes (autor principal y coautores) no conservará derecho alguno, ni moral ni patrimonial en relación con la propiedad intelectual del caso clínico.

Los derechos de la SEOM se extenderán a cualquier forma de expresión de los resultados del proyecto, bien sean documentos, diagramas, diseños funcionales o conceptuales, diseños técnicos, código fuente, código objeto, etc.



Al participar en el Concurso, se acepta que los casos presentados puedan ser difundidos con intención formativa a través de los canales oficiales de la Sociedad (redes sociales, newsletter, páginas web...).

10) Patrocinio

Este concurso es una iniciativa de **SEOM** y cuenta con la colaboración de

